

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

## LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2317-A
Fecha de Aprobación
10/05/2010
ROL S.I.I.
7060- 28 y 250



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 615/2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 8841 y 11720 de fecha 03/04/2007 y 23/11/2009

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
camino: NICANOR PLAZA N° 1807 y N° 1811  
, localidad o loteo  
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 615/2010
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INSTITUTO APOSTOLICO JOSE MARIA CARO</b>	<b>70.062.600-8</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>EDUARDO HOWARD IRARRAZABAL</b>	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>ENZO LATORRE MARTINEZ</b>	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	6.688,55 m2	Se anuló por Sentencia Judicial, causa Rol 5236-1997 del 06/05/2009 la sub división del Ministerio de Bienes Nacionales
--------------------------------	-------------	---

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	<b>A</b>	<b>1.934,41</b>	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	<b>B</b>	<b>4.754,14</b>	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		<b>6.688,55</b>

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<b>X</b>	NO
--	----	----------	----

**4.2.- FUSIÓN:**

**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	TOTAL		,00

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	,00
--------------------------------	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 443.097.045	2%	\$ 8.861.941
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	1938589	FECHA:	02/02/2010 (-)
SALDO A PAGAR				\$ 886.194
GIRO INGRESO MUNICIPAL				
Nº	2037502	FECHA:	04/05/2010	\$ 7.975.747
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)			TOTAL	\$ 8.861.941

**Lote A : Nicanor Plaza Nº 1.807 con frente de 27,37 mts. a calle Nicanor Plaza**  
**Lote B : Nicanor Plaza Nº 1.811 con frente de 54,18 mts. a calle Nicanor Plaza**

Una vez inscrito el plano aprobado por esta Resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, se deberá devolver a esta Dirección de Obras una copia del plano inscrito, para ser incorporado en el archivo del expediente aprobado. Será entonces en ese momento, que se le entregará al interesado, su copia de plano definitiva y Resolución

LR - 2351

  
 \_\_\_\_\_  
**MARIA ISABEL FARIAS CATALDO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
**SUBROGANTE**  
 (FIRMA Y TIMBRE)

MIFC/BSS 